

PRL 13034

Sobre 82

vence 01/12/2025

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

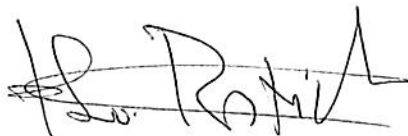
**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL ACUERDO POR
INTERCAMBIO DE COMUNICACIONES ENTRE LA REPÚBLICA
DEL PERÚ Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO) PARA LA
CELEBRACIÓN DE LA UNDÉCIMA REUNIÓN DEL ÓRGANO
RECTOR DEL TRATADO INTERNACIONAL SOBRE LOS
RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA
AGRICULTURA (TIRFAA)**

Artículo único. Objeto de la Resolución Legislativa

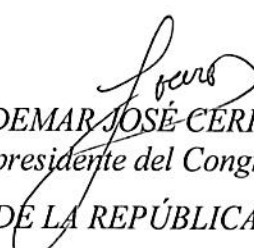
Se aprueba el Acuerdo por Intercambio de Comunicaciones entre la República del Perú y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) para la celebración de la Undécima Reunión del Órgano Rector del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA), formalizado mediante el intercambio de la Nota RE (GAB) N° 7-8-E/1 del 19 de agosto de 2025 del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y la Carta del 05 de septiembre de 2025 de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los diez días del mes de noviembre de dos mil veinticinco.



FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO
Primer Vicepresidente encargado de la
Presidencia del Congreso de la República



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS

Segundo Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

